

	GOBERNACION DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608-9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR-GSD-020
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 03-056 DE 2025	VERSION: 02
		FECHA: 09-05-2024 PÁGINA: 1 DE 1

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA R/L ANA ZULEYMA MENDOZA NIÑO
CONTRATISTA: CENTROENVIOS SERVICORREOS SAS R/L VICTOR MANUEL BAEZ
NIT DEL CONTRATISTA: 900.938.641-2
VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000).
PLAZO EJECUCION: QUINCE (15) DIAS. PLAZO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, UNA VEZ SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2025.
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS A NIVEL INTERMUNICIPAL Y NACIONAL, PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA VIROLÓGICA Y ENTOMOLÓGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA.
FECHA DE INICIO: 16 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

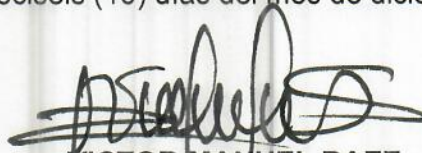
En la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **CENTROENVIOS SERVICORREOS SAS R/L VICTOR MANUEL BAEZ**, identificado con Nit: **900.938.641-2**, en calidad de **CONTRATISTA**, y la profesional especializada grupo Laboratorio de Salud Pública de la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, doctora **ALIX ROBINSON HIDALGO**, en su condición de supervisora del contrato aludido, para dar comienzo real e inmediato a las actividades tendientes a ejecutar en el objeto contractual que se describe en la cláusula primera. Objeto: **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS A NIVEL INTERMUNICIPAL Y NACIONAL, PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA LA VIGILANCIA VIROLÓGICA Y ENTOMOLÓGICA DE LA FIEBRE AMARILLA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA”**.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución, **CONSTITUCION DE LA GARANTIA, DEBIDAMENTE APROBADA Y REGISTRO PRESUPUESTAL**, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley y los documentos del contrato. El supervisor deja constancia expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.


Para constancia firman las partes a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.



ALIX ROBINSON HIDALGO
 Profesional Especializada Grupo LSP
 Supervisora



VICTOR MANUEL BAEZ
 R/L CENTROENVIOS SERVICORREOS SAS
 Contratista

Elaboró: CPS No. 01-758 de 2025 – Yanira Pérez Romero- Técnico Administrativo 
 Revisó y Aprobó: Alix Robinson Hidalgo-Profesional Especializado LSP 